



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día VEINTICINCO de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Organización del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8530/2020) Resolución de alegaciones presentadas y aprobación definitiva.

2.2.- Ordenanza municipal reguladora del Mercado Municipal de Abastos de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9822/2020) Aprobación inicial.

2.3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público (Expte. 7186/2020) Corrección de errores materiales.

2.4.- Solicitud de compatibilidad de empleado público (laboral) para realizar trabajos como entrenador cuatro horas semanales en un Club deportivo privado (Expte. 2259/2021) Propuesta de resolución.

2.5.- Solicitud de compatibilidad de empleado público (laboral) para realizar trabajos como entrenador tres horas semanales en un Club deportivo privado (Expte. 1815/2021) Propuesta de resolución.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Modificación de créditos nº2021/16 del vigente presupuesto municipal, mediante transferencias de créditos entre diferentes áreas de gasto, para la ejecución de los Presupuestos Participativos- (Expte. 2491/2021).

2.7.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la creación de ayudas municipales para la rehabilitación edificatoria con destino a la mejora de la eficiencia energética en edificios y viviendas unifamiliares en el municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 2386/2021).

2.8.- Moción del Grupo Municipal VOX-San Lorenzo para la inclusión del M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en el nuevo marco jurídico aplicable al Valle de los Caídos (Expte. 2414/2021).

2.9.- Moción del Grupo Municipal VOX-San Lorenzo para la elevación de informes trimestrales al Pleno de la Corporación sobre el estado de ejecución del Presupuesto Municipal (Expte. 2419/2021).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 25 de febrero al 18 de marzo de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 20 de febrero y 19 de marzo de 2021.

3.3.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

